



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 514/2010.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Construcciones Normalizadas, S.A.

Procurador/a Sr/Sra.: Diego Aller Krahe.

Demandado: D/D.<sup>a</sup> Nuno Miguel Soares Ribeiro.

Doña Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria Judicial del SCOP Civil - Juzgado Mercantil uno (ant. Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Construcciones Normalizadas, S.A. frente a Nuno Miguel Soares Ribeiro se ha dictado sentencia, con encabezamiento y fallo siguiente:

Sentencia n.º 125. –

En Burgos, a 11 de junio de 2012.

El Ilmo. Sr. D. José María Tapia López, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al número 514/2010, a instancia de la mercantil Construcciones Normalizadas, S.A., representada por el Procurador Sr. Aller Krahe y asistida por el Letrado Sr. López Fernández, contra D. Nuno Miguel Soares Ribeiro, en situación de rebeldía.

Fallo. –

Que estimando como estimo la demanda presentada por el Procurador Sr. Aller Krahe, en nombre y representación de la mercantil Construcciones Normalizadas, S.A., debo condenar y condeno a D. Nuno Miguel Soares Ribeiro a que abone la cantidad de 10.186,88 euros, así como los intereses de demora recogidos en la Ley 3/2004, con expresa condena en costas a la demandada.

Esta resolución no es firme; contra ella cabe preparar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Y encontrándose dicho demandado, Nuno Miguel Soares Ribeiro, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Burgos, a 25 de julio de 2012.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)